



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
FACULTAD DE ZOOTECNIA

La Molina, 03 de julio del 2014
TR N° 9445/FZ-14

Señor

Presente

Con fecha actual se ha expedido la siguiente



RESOLUCION N° 9445/FZ- La Molina, 03 de julio del 2014

CONSIDERANDO:

- Los informes de gestión de los Jefes de los Programas de Investigación y Proyección Social en Aves y Animales Menores y en Carnes, convocados por el Consejo de Facultad con la finalidad de dar a conocer la situación de sus respectivos programas de acuerdo al artículo 172° inciso "c" del actual Reglamento de la Universidad.
- Tomando conocimiento de la gravedad de la situación legal del terreno en donde opera la Granja de Cuyes de Cieneguilla adscrita al PIPS en Carnes y de la necesidad de que el PIPS en Carnes fortalezca sus propios objetivos de investigación y proyección social en el área temática para el cual fue creado.
- Tomando conocimiento de las dificultades de gestión existentes en la Granja de Animales Menores adscrita al Programa de Aves y Animales Menores, así como la propuesta del jefe de dicho programa de la conveniencia de no considerar crianza de animales menores en sus actividades.
- Considerando la necesidad institucional de fortalecer el área de Animales Menores de la Facultad de Zootecnia; y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de la fecha;

SE RESUELVE:

1° Crear la Unidad Experimental de Animales Menores de la Facultad de Zootecnia, la que dependerá del Decanato. La Unidad estará conformada por todos los activos y personal de la Granja de Cuyes de Cieneguilla, hasta ahora parte del PIPS en Carnes y aquellos de la Granja de Animales Menores, hasta ahora parte del PIPS en Aves y Animales Menores, de acuerdo al Reglamento General de la Universidad en sus artículos 18° inciso A y 172° incisos p, z1 y z4.

2° Nombrar una Comisión, de la Facultad de Zootecnia, para que se haga cargo de la conducción y administración de la mencionada Unidad Experimental por el periodo de un (01) año a partir de la fecha, de acuerdo al Reglamento General de la Universidad en su artículo 172° incisos p, z1 y z4.

Dicha Comisión estará conformada por:


Ing° Christian Barrantes Bravo, Presidente
Dra. Gladys Carrión Carrera
Ing° Juancarlos Cruz Luis

3° La mencionada Comisión deberá presentar en un plazo no mayor a 60 días útiles a partir de la fecha, una propuesta al Consejo de Facultad para evaluar la posibilidad de la creación del Programa de Investigación y Proyección Social en Animales Menores y la adscripción de la Unidad Experimental de Animales Menores al mencionado programa así como un plan de contingencia en el caso se pierda el terreno en donde opera actualmente la Granja de Cuyes de Cieneguilla actualmente en proceso judicial.

Regístrese y comuníquese.- Fdo. Dr. Carlos Gómez Bravo.-Decano de la Facultad de Zootecnia- Sello del Decanato.- Fdo. Ing° José Cadillo Castro.- Secretario de la Facultad de Zootecnia- Sello de la Secretaría.

Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


Ing° José Cadillo Castro
Secretario
Facultad de Zootecnia



c.c.: Oficina Adm. De Economía
Oficina Adm. De Planificación
Oficina de Recursos Humanos
PIFS en Carnes
PIFS en Aves y Animales Menores
Dptos Académicos FZ
Miembros de la Comisión
File Personal
Cargo/archivo